(Ingresa a Sala la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional

de Loterías y Quinielas)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Hacienda, integrada por quien habla y por los señores Senadores Larrañaga y Núñez, tiene mucho gusto en recibir a los representantes de la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

Lamentablemente, tenemos poco tiempo, por lo que les pedimos que sean claros y concisos a fin de que los demás señores Senadores que lean la versión taquigráfica puedan comprender su planteamiento.

SEÑOR REVELESE.- Agradecemos a la Subcomisión por habernos recibido, y vamos a poner en su conocimiento algunos aspectos vinculados con la gestión de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

A título tan sólo de síntesis, podemos resumir los cometidos esenciales del organismo. Al menos en teoría dispone del monopolio de los juegos de azar y explota directamente el viejo juego de la Lotería Nacional, el único de carácter estatal que maneja el Estado en el marco de nuestro organismo. Otro de sus cometidos radica en los controles y en las fiscalizaciones sobre los distintos juegos explotados por privados, tales como la "Quiniela", la "Tómbola", la "Raspadita", los "0900", etcétera. A su vez, también funciona como un organismo regulador de los juegos, más allá de lo que por otra parte realiza la Dirección Nacional de Casinos con otros juegos.

En cuanto a sus funciones de recaudación cabe destacar que éstas fueron derogadas por la Ley Nº 17.453. Antes, los agentes de quiniela abonaban un tributo correspondiente al 18% de las apuestas, mientras que actualmente pagan el IVA. Quiere decir que hubo una recomposición de este gravamen a través de una resolución de la Dirección General Impositiva, que nosotros criticamos en su oportunidad porque permitió que los agentes que, como dije, pagaban el 18 %, ahora abonen el 7,5% menos. Esto debe sumarse a una parte del IVA que pagan los subagentes y a un deducible que tienen marcado por el salario, en su artículo 18, lo que hace que el Estado reciba un 19,39 por concepto de los juegos explotados por privados. Nuestro organismo, en definitiva, recauda por la Lotería y por todos los aciertos no cobrados de todos los juegos.

Ahora bien, en cuanto al juego de Lotería, que es estatal, estamos llevando a cabo desde hace mucho tiempo una campaña de sensibilización e información a la opinión pública. El sindicato se encuentra en estado de alerta a raíz de algunos hechos que son alarmantes para nosotros. Desde fines de la década del ochenta se está produciendo una fuerte disminución del nivel de las ventas de Lotería y actualmente tenemos una devolución de más del 70% en las emisiones de este juego, producto obviamente de la crisis del país pero también de carencias que el organismo ha tenido en los últimos años. Me refiero con esto a la falta de una política comercial que logre posicionar al juego de mejor manera. También esta situación es producto de la aparición de reiteradas modalidades de juego presentadas por los privados, ya sea "Tómbola", "5 de Oro", "Raspadita", "Quico", etcétera, y los "0900", que compiten de manera muy desleal con nosotros. También esta situación se debe fundamentalmente al "boom" de maquinitas de juego que hay en todos los bares, que no son reguladas ni controladas por nadie y en las que juegan los menores de edad. Pensamos que en este tema el Estado debe tener una actitud mucho más protagónica, junto con el Ministerio del Interior, con la Intendencia Municipal, si corresponde, y con la Dirección General de Casinos.

Entonces, vemos que además de que el juego de Lotería ya está alicaído, hay ahora una propuesta del sector privado, de la Banca de Quinielas de Montevideo, que quiere introducir un nuevo "5 de Oro" -es decir, un tercer "5 de Oro"- a jugarse los días viernes, que es el día histórico que se jugó la Lotería toda la vida. A nuestro juicio, de habilitarse esta modalidad los días viernes, habría que cerrar el juego de Loterías porque no tendría espacio para venderse. Reiteramos que se trata del único juego estatal.

Nuestra Dirección, cuyo titular es el contador Julio Monterroso, nos ha dicho en la última entrevista mantenida hace un mes, que no veía mal en principio esta propuesta y que, de ser así, la Lotería se jugaría los días sábados. Pensamos que esto es realmente negativo, que los últimos Gobiernos han sido muy permisivos y solícitos con cada una de las presentaciones acercadas por los agentes privados y que nuestra fuente laboral en definitiva puede estar comprometida. Más allá del compromiso verbal del señor Director General con nuestra Asociación de Funcionarios en el sentido de que toda reestructura de los juegos no iba a llevar necesariamente a poner la estabilidad laboral en tela de juicio, nosotros pensamos que por la vía de los hechos puede estar planteada esta situación a futuro.

En otro orden de cosas, en lo que respecta al juego de Quiniela y sus modalidades, nuestra Asociación ha presentado al Director General una propuesta primaria del mejoramiento de los controles de los juegos. En primer lugar, nos parece que es alarmante la situación de que no haya un cruzamiento de información entre la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. Los agentes depositan sus impuestos en la Dirección General Impositiva y también las declaraciones juradas de aciertos no cobrados, aciertos y apuestas en la Lotería, pero no existe un cruzamiento de información. En absoluto estamos diciendo con esto que haya evasión fiscal, pero sí que debe investigarse y exigirse por parte de este Parlamento, como organismo controlador, que exista tal cruzamiento. Los controles son muy débiles y deficientes en muchas áreas; el organismo cumple en teoría sus funciones y, en definitiva, controla y fiscaliza, pero de una manera totalmente primitiva. No hay un desarrollo de los programas de informática del organismo para que puedan liquidar por sí y ante sí lo que liquidan los agentes privados, que están agrupados en bancas; me refiero, concretamente, al monitoreo del programa de las bancas.

Tampoco hay una capacitación del funcionariado que permita, en los lugares de las bancas, ejercer un control más eficiente. Este no es un tema menor, pues en él reposa, justamente, la cuestión de la seguridad para el público apostador, para los propios agentes y para el Estado. Se trata, justamente, del tema fiscal, de los procesamientos de las liquidaciones de juego que se dan en cada uno de los locales de las bancas de todo el país. Pensamos que debe haber más funcionarios, mejor tecnología y políticas más activas de contralor y fiscalización.

En otro orden de cosas, desde hace tiempo estamos diciendo que falta información clara al público sobre el juego de la "Raspadita", introducido en la época del doctor Alonso Mora, quien tuvo muchos problemas con el sindicato a raíz de su conducta represiva. Estamos hablando de un juego en el cual se emiten varias series a la vez; entonces, el público apostador va y tal vez compra la serie más vieja, creándose en él la falsa expectativa de que sacará un premio grande, cuando ya los premios grandes fueron obtenidos todos. Evidentemente, el Área de Defensa del Consumidor aquí no funciona en absoluto y creemos que esto es inconveniente; es decir, somos de la idea de que el Estado debe actuar con más cristalinidad en lo que respecta a la información.

A su vez, a nuestro juicio, los sorteos del "5 de Oro" deben hacerse necesariamente en nuestro local. Durante años se han llevado a cabo en el Canal 10, con muchos inconvenientes, para que el público apostador pudiera participar en su realización. Actualmente, se realizan en el Canal 12; el público puede ingresar a veces, pero también con muchos inconvenientes, lo que quita al sorteo su carácter de público.

Por último, estamos alertando a todas las autoridades del Estado -es decir, a las del Ministerio de Economía y Finanzas, a las de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y también a las de este Parlamento Nacional- acerca de que existe una alta posibilidad de juego clandestino en el país debido, precisamente, a la carencia de controles buenos, eficientes, eficaces y permanentes. Por nuestra parte, manejamos algunos datos que nos dan la presunción -reitero que se trata de una presunción, lo que significa que hay que investigar para llegar eventualmente a corroborar- de que podría estar generándose juego clandestino en el país. Esto sería terrible, pues sería retrotraernos a décadas pasadas; además, si eso es verdad, sabemos que se trata de algo que afecta a la sociedad y también al Estado, desde el punto de vista de la evasión fiscal, a la vez que se crea un campo fértil para el desarrollo de las mafias en el país.

Entonces, hay temas que consideramos muy preocupantes entre los cuales está, precisamente, el de los controles y el del juego de Lotería que, a nuestro juicio -como decíamos al principio- no soporta ningún tipo de competitividad mayor, porque el mercado es el mismo y es chico. Es necesario tener presente que este juego es el que más premios da, es decir, es el juego más democrático en lo que respecta a los premios; pero, a su vez, es el que más recursos podría haber dado a la sociedad si se lo hubiera explotado, pues tiene un 60% en premios, un 12% en comisión y el resto va para rentas afectadas a Rentas Generales, mientras que el juego explotado por privados solamente da un 19,39% de beneficios, a través de los gravámenes. De manera que no podemos admitir que el único juego estatal caiga estrepitosamente.

Encima de eso, a nadie se le va a ocurrir que para mejorar el juego de la Lotería, haya que introducir los días viernes un juego más del "5 de Oro", incluso con una posibilidad de cinco en treinta y seis, lo que lo hará mucho más interesante, atractivo y también competitivo.

Informamos también al Parlamento que, lamentablemente, hay un funcionario que tiene más de setenta años en nuestro organismo, un jerarca de confianza, el Director General, que actualmente está al frente de una seria y cuestionada intervención en la banca de Salto, por algunos actores. Nos parece que eso es inapropiado e improcedente. Estamos también denunciando, como siempre, que los dos últimos días de paro general -aclaro que la Asociación adhiere a un 95% o 96% de los paros del PIT-CNT- esta Dirección realizó igualmente los sorteos con mínimas garantías para el público apostador y a veces con inexistencia, en alguna banca, de personal del Estado que posibilite la concreción de mejores controles. Nos parece que esto es una locura. Otros Directores han optado por un camino más serio y al ver que no tenían infraestructura o posibilidades de controlar mejor, directamente suspendieron los sorteos. Sin embargo, la Dirección actual está en la actitud de hacerlos de cualquier manera.

Tal vez el compañero Galeano quiere abundar en el tema, con el interés de que los señores Senadores lean la versión taquigráfica y que esta Comisión de Hacienda, en la que estamos denunciando estas serias situaciones, tome cartas en el asunto.

SEÑOR GALEANO.- Ante todo, quiero agradecer a la Comisión por la recepción que nos ha brindado y la oportunidad de poder hablar con los señores Senadores para manifestarles nuestras inquietudes.

El compañero ya ha ahondado en los diferentes puntos; yo simplemente quiero rescatar el tema de la Lotería Nacional, porque ningún sindicato del mundo puede estar de acuerdo en desarrollar juegos por el simple hecho de recaudar más. Sabemos que es un vicio social, pero lo que tratamos de hacer -pienso que es lo que está en la mentalidad de todos- es que por lo menos tenga un retorno social en obras, que tan necesarias son para nuestra ciudadanía.

En cuanto a la Lotería específicamente, en este momento está amenazada y podríamos decir que en vías de extinción. Se va a hacer un esfuerzo muy importante por parte de la Dirección actual, de los funcionarios y de mucha gente que intervino en el tema, para estructurar una nueva modalidad o una nueva programación de la Lotería. Casualmente, después de tanto esfuerzo y de haber organizado esto, nos encontramos con que se quiere programar, por parte de los sectores privados, un nuevo "5 de Oro".

Sobre este tema hablamos con el ex-Ministro Atchugarry en una reunión que tuvimos, y se comprometió que por sesenta días no se iba a crear ningún nuevo juego, hasta tanto se expidiera una Comisión Técnica que él había nombrado. De esos sesenta días ya han pasado cerca de veinte. Nosotros vamos a dar nuestra opinión de por qué no tendría que haber un "5 de Oro" los viernes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se creó esa Comisión?

SEÑOR GALEANO.- Sabemos que la había creado el ex-Ministro Atchugarry, pero a los dos días renunció y no sabemos si está funcionando.

Nosotros pensamos realizar aportes y entrevistarnos con el señor Ministro Alfie para confirmar la actuación de esa Comisión, porque queremos dar nuestra opinión al respecto.

Cuando entramos en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, hace muchos años, había dos Loterías por semana, los días lunes y viernes, y los miércoles se jugaban los sorteos especiales de Quiniela. Hoy, a varias décadas de distancia, nos encontramos con que hay una sola Lotería los viernes, arrinconada; seis días de Quiniela a la semana y dos "5 de Oro", a lo que hay que agregar la competencia desleal de los "0900", de la que hablaba el compañero, y las quinielas instantáneas, la "Raspadita", etcétera.

Nosotros hicimos un esfuerzo grande y aportamos ideas al respecto para tratar de solucionar el tema de la Lotería, pero a nadie se le puede ocurrir que para salvarla tenga que haber un "5 de Oro" los viernes. Esto se lo planteamos a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y pensamos que lo entendió, pero tiene otra opinión. Esto no está mal, pero nosotros no lo vemos con buenos ojos porque sabemos que una nueva frecuencia del "5 de Oro" -y esto lo respaldamos estadísticamente y con datos que, si así lo quieren los señores Senadores, se los podemos alcanzar- sería liquidar la Lotería Nacional.

Por otra parte, sabemos que de la Lotería Nacional, más allá de ser un juego estatal, depende el 80% de los funcionarios y no menos de 2.500 ó 3.000 familias; esto no es tan sencillo, sobre todo en el interior.

Así que diría que esto debería ser objeto de un análisis profundo y, al respecto, comprometemos nuestra opinión. Creemos que este no es un tema menor.

Muchas gracias por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estos conceptos están claros en la documentación que se deja. También sé que están conversando con algunos señores Senadores en forma individual. La versión taquigráfica de esta comparecencia será elevada a los otros señores Senadores integrantes de la Comisión. Lamentablemente, no disponemos de más tiempo pues de lo contrario no podríamos atender a la otra delegación que está esperando. En consecuencia, les agradecemos la información que nos han aportado y seguramente con este material la Comisión dispondrá qué hacer.

SEÑOR GALEANO.- Estamos seguros de que el Senado tomará este tema en serio -como debe ser- porque esto forma parte de un proyecto desregulador y privatizador de entrega de áreas rentables a capitales privados. Digo esto porque si se termina la Lotería, otra gente se va a quedar con el mercado. Al respecto, hay proyectos internacionales de grandes empresas que se han quedado con ese mercado en América Latina, aunque al Uruguay todavía no llegaron. Van a querer quedarse con el mercado de los juegos, y se trata de recursos de la sociedad toda.

Entonces, pensamos que el Senado va a estar a la altura de las circunstancias y nos va a llamar para analizar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión de Hacienda agradece su presencia en el día de hoy.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Dirección de Nacional de Loterías y Quinielas)